

Abril 29, 2016

Señor  
Mauricio Auquilla  
Gerente Financiero  
Golden Valley Planta S.A  
Ciudad

Estimado Mauricio:

Adjunto encontrará un (1) ejemplar de los Estados Financieros de GOLDEN VALLEY PLANTA S.A; por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015 e Informe de los Auditores Independientes.

Atentamente,



Diego A. Boada G.  
Socio de Auditoría

**GOLDEN VALLEY  
PLANTA S. A.**

Estados Financieros por el Año  
Terminado el 31 de Diciembre del 2015  
e Informe de los Auditores  
Independientes

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas de Golden Valley Planta S.A.:

### ***Informe sobre los estados financieros***

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Golden Valley Planta S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### ***Responsabilidad de la Gerencia por los estados financieros***

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, y del control interno determinado por la gerencia como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales.
4. Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### ***Bases para calificar la opinión***

6. Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía definió los vencimientos y tasas de interés aplicables a la obligación mantenida con su entidad controladora Dynasty Metals Mining Inc. cuyo valor asciende a US\$25.5 millones y procedido a realizar los cálculos del costo amortizado utilizando una tasa acorde al mercado. Sin embargo esta tasa no ha sido revisada y aprobada por la entidad controladora. Debido a estas circunstancias, no ha sido posible definir el efecto en los estados financieros proveniente de la valoración adecuada de dicho pasivo financiero.
7. La Compañía cuenta con un estudio elaborado por sus técnicos, que sustenta la provisión para remediación ambiental y cierre de planta, constituida por US\$1.2 millones. Debido a que este estudio no ha sido certificado por un perito independiente, no nos ha sido factible satisfacernos sobre la razonabilidad de esta provisión al 31 de diciembre del 2015, así como sus posibles implicaciones sobre los estados financieros adjuntos.

8. La Compañía no ha realizado una verificación física de sus propiedades y equipos, que le permita determinar el estado de los mismos, su valoración, y lo apropiado de las vidas útiles que han sido aplicadas. Adicionalmente, no se ha realizado un análisis a fin de determinar si sus propiedades y equipos pudieran haberse deteriorado. En razón de estas circunstancias, no nos ha sido posible determinar posibles efectos en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015, si tal análisis hubiera sido realizado.

#### **Opinión calificada**

9. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos de “Bases para Calificar la Opinión”, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Golden Valley Planta S.A., al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

#### **Asuntos de énfasis**

- Sin calificar nuestra opinión informamos que, la Compañía cuenta como único cliente a Elipe S.A. (parte relacionada), por lo tanto, el desempeño de esta última puede tener efectos en la posición financiera o en los resultados de operación de Golden Valley Planta S.A..
- Sin calificar nuestra opinión informamos que; durante el año 2015, en el país han imperado ciertas condiciones adversas en la economía nacional, condiciones influenciadas por la reducción drástica de los precios de exportación del petróleo a nivel mundial, con una caída en más del 50% del precio internacional del crudo durante el último año; y la apreciación del dólar, que ha encarecido los productos ecuatorianos frente a los de competidores como Colombia y Perú. Estos eventos han generado que el país tenga menor liquidez en el mercado y la consiguiente disminución de las actividades económicas de las empresas en el país.

El Gobierno Ecuatoriano se encuentra diseñando ciertas estrategias para poder cubrir los efectos generados por los asuntos mencionados precedentemente, entre las cuales, constan reajustes al presupuesto General del Estado, financiamiento del déficit fiscal a través de créditos externos, disminución paulatina de salvaguardas, restricción de importación de algunos productos y optimización en recaudación tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones sobre el comportamiento futuro de la economía nacional y, principalmente, sobre la posición financiera y resultados futuros de operación de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando los acontecimientos antes mencionados.

*Martínez Chávez y Asociados*

Quito, Abril 19, 2016  
Registro No. 649

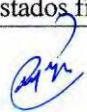


Diego A. Boada G.  
Licencia No. 174378

**GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

<b><u>ACTIVOS</u></b>	<b><u>Notas</u></b>	<b>Diciembre 31,</b> <b><u>2015</u>      <u>2014</u></b> <b>(en miles de U.S. dólares)</b>	
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo		9	26
Inventarios	4	361	789
Otros activos corrientes		<u>113</u>	<u>108</u>
Total activos corrientes		<u>483</u>	<u>923</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Propiedad, planta y equipo	5	5,558	6,710
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes	6	22,965	19,710
Desembolsos futuros por cierre de planta	7	943	911
Activos por impuestos diferidos	8.5	<u>41</u>	<u>595</u>
Total activos no corrientes		<u>29,507</u>	<u>27,926</u>
TOTAL		<u>29,990</u>	<u>28,849</u>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Cuentas y documentos por pagar corrientes	8	1,021	514
Pasivos corrientes por beneficios a los empleados		227	206
Pasivos por impuestos corrientes	10	461	511
Otros pasivos corrientes		<u>292</u>	<u>177</u>
Total pasivos corrientes		<u>2,001</u>	<u>1,408</u>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Pasivos no corrientes por beneficios a los empleados		73	18
Otros pasivos financieros	11	25,570	23,802
Provision para cierre de planta	13	1,224	1,124
Pasivos por impuestos diferidos	9	<u>687</u>	<u>655</u>
Total pasivos no corrientes		<u>27,554</u>	<u>25,599</u>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>			
Capital suscrito	14	2	2
Aportes para futuras capitalizaciones			1,857
Resultados acumulados		<u>433</u>	<u>(17)</u>
Total patrimonio		<u>435</u>	<u>1,842</u>
TOTAL		<u>29,990</u>	<u>28,849</u>

Ver notas a los estados financieros

  
\_\_\_\_\_  
Technofuture S.A.  
Representada por  
Wladimir Rojas  
Representante Legal  
\_\_\_\_\_  
Mauricio Auquilla  
Gerente Financiero  
\_\_\_\_\_  
Santiago Acurio  
Contador General

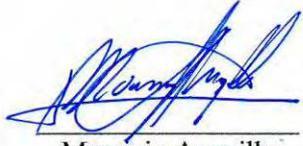
**GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.**

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
		<u>(en miles de U.S. dólares)</u>	
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	15	7,667	8,409
Otros ingresos no operacionales		<u>1,386</u>	<u>1,083</u>
Total		<u>9,053</u>	<u>9,492</u>
<b>COSTO DE VENTAS</b>			
	16	7,242	7,720
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
Gastos de administración		243	150
Gastos de venta		6	5
Gastos financieros		93	169
Participación a trabajadores		218	206
Otros gastos		<u>20</u>	<u>78</u>
Total		<u>580</u>	<u>608</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
		1,231	1,164
<b>Impuesto a la renta corriente</b>			
	9	200	180
<b>Impuesto a la renta diferido</b>			
	9	<u>586</u>	<u>34</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			
		445	950
<b>Otros resultados integrales</b>			
		<u>5</u>	<u>—</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>			
		<u>450</u>	<u>950</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Technofuture S.A.  
Representada por  
Wladimir Rojas  
Representante Legal

  
Mauricio Auquilla  
Gerente Financiero

  
Santiago Acurio  
Contador General

**GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<u>Capital suscrito</u>	<u>Aportes para futuras capitalizaciones</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2013	2	1,857	(967)	892
Resultado integral del año	-	—	950	
Saldos al 31 de diciembre del 2014	2	1,857	(17)	1,842
Reclasificaciones		(1,857)		(1,857)
Resultado integral del año	-	—	450	450
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>2</u>	—	<u>433</u>	<u>435</u>

Ver notas a los estados financieros



Technofuture S.A.  
Representada por  
Wladimir Rojas  
Representante Legal



Mauricio Auquilla  
Gerente Financiero



Santiago Acurio  
Contador General

**GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.****ESTADO DE FLUJOS DE CAJA  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
FLUJOS DE CAJA DE (EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de clientes	5,798	7,228
Pagado a proveedores y empleados	(5,169)	(7,006)
Intereses pagados	(93)	(169)
Impuesto a la renta	(200)	(180)
Participación trabajadores	(124)	
Otros gastos, neto	<u>(15)</u>	<u>(78)</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	<u>197</u>	<u>(205)</u>
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo, netos de ventas	(193)	(111)
Otros activos no corrientes	<u>(32)</u>	<u>—</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(225)</u>	<u>(111)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de pasivos financieros a largo plazo con compañías relacionadas	<u>11</u>	<u>240</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>11</u>	<u>240</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO (Disminución) Incremento neto durante el año	(17)	(76)
Saldo al comienzo del año	<u>26</u>	<u>102</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>9</u>	<u>26</u>

*(Continúa...)*

**GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

(Expresados en miles de U.S. dólares)

	<b><u>2015</u></b>	<b><u>2014</u></b>
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado integral	450	950
Ajustes para conciliar el resultado integral con el efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	1,345	1,400
Amortización de desembolsos futuros por cierre de planta		80
Obligaciones por beneficios definidos	55	6
Impuesto a la renta diferido	586	34
Valuación de activos y pasivos financieros		(176)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar relacionadas	(3,255)	(2,088)
Otras cuentas por cobrar	(5)	
Inventarios	428	(238)
Gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar		73
Cuentas por pagar	507	(320)
Participación a trabajadores por pagar	21	2
Otros pasivos corrientes	<u>65</u>	<u>72</u>
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>197</u>	<u>(205)</u>

Ver notas a los estados financieros

  
Technofuture S.A.  
Representada por  
Wladimir Rojas  
Representante Legal

  
Mauricio Auquilla  
Gerente Financiero

  
Santiago Acurio  
Contador General

## **GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

---

#### **1. INFORMACION GENERAL**

La Compañía fue constituida en julio del 2006, con el objeto entre otros, de dedicarse a la inversión y administración de proyectos relativos a la actividad minera en todas sus fases lo cual incluye la contratación y operación de plantas de procesamiento y la ejecución de los mismos. La constitución de la Compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. 06.Q.IJ.2381 del 14 de julio del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de julio de dicho año.

A partir del segundo semestre del año 2010 y una vez concluida la construcción de su planta, la Compañía presta servicios de procesamiento de minerales a su único cliente y compañía relacionada - Elipe S.A., con la cual mantiene firmado un contrato de procesamiento y refinación de minerales vigente hasta el año 2015. De acuerdo con este contrato, la facturación se realiza en forma semestral tomando como referencia el informe de producción de la planta e informes de auditoría de producción.

#### **2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

NIC 1.16

**Declaración de cumplimiento** Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de Golden Valley Planta S.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

**2.1 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

NIC 1.17 (b) 112  
(a), 117(a)

**2.2 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

**2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo** - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

NIC 2.36(a)

**2.4 Propiedades y equipo**

**2.4.1 Medición en el momento del reconocimiento** - Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directame.

**2.4.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**2.4.3 Método de depreciación y vidas útiles** - El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil</u> (en años)
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Planta	20

**2.4.4 Retiro o venta de propiedades y equipo** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados

**2.5 Impuestos** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**2.5.1 Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán

gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- 2.5.2 Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- 2.5.3 Impuestos corrientes y diferidos** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

- 2.6 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

- 2.6.1 Contratos onerosos** - Si la Compañía tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se esperan recibir del mismo.

- 2.7 Beneficios a empleados**

- 2.7.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por

desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

**2.7.2 Participación a trabajadores** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**2.8 Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

**2.8.1 Prestación de servicios** - Se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina de la siguiente manera:

Los honorarios por servicio de extracción de minerales se registra en base a las tasas contractuales en la medida en que se incurran en horas de producción y gastos directos al finalizar cada período;

**2.8.2 Ingresos por intereses** - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa que iguala los flujos de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

**2.9 Gastos** - Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

**2.10 Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del período.

**2.11 Activos financieros** - Los activos financieros se clasifican según su medición posterior a costo amortizado o valor razonable, en base al modelo de negocio para su gestión, y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la

NIF 9.5

NIF 9.4

fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

**2.11.1 Método de la tasa de interés efectiva** - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

NIF 9.5.2.1

Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva para los instrumentos de deuda distintos a los activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en los resultados.

**2.11.2 Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados**

NIF 9.5.4

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se registran al valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de las nuevas mediciones en el estado del resultado del periodo.

**2.11.3 Deterioro de valor de Activos Financieros** - Los activos financieros distintos a aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada periodo sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro de valor se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos estimados de efectivo descontados a la tasa de retorno actual del mercado para un activo financiero similar. Dicha pérdida por deterioro de valor no será reversada en periodos subsiguientes.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado del resultado del periodo.

**2.11.4 Baja en cuenta de los activos financieros** - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

NIF 9.5.3

**2.12 Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía** - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

**2.12.1 Pasivos financieros** - Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u 'otros pasivos financieros'.

**2.12.2 Pasivos financieros al valor razonable con cambios en los resultados** - Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados cuando es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido para negociar o como al valor razonable con cambios en el resultado.

Un pasivo financiero se clasifica como para negociar si:

- Ha sido adquirido principalmente para propósitos de su recompra a corto plazo; o
- Al momento del reconocimiento inicial forma parte de un portafolio de instrumentos financieros manejados por la Compañía y se tiene evidencia de un patrón actual reciente de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado y efectivo como instrumento de cobertura o garantía financiera.

**2.12.3 Otros pasivos financieros** - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o,

cuando sea adecuado), en un periodo más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

**2.12.4 Baja en cuentas de un pasivo financiero** - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del periodo.

**2.13 Normas nuevas emitidas pero aún no efectivas** - La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas, que permiten aplicación anticipada. Un detalle es como sigue:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 1	Iniciativas sobre Información a Revelar	Enero 1, 2016
Mejoras anuales Ciclo 2012-2014	Modificaciones a NIIF 5, NIIF 7, NIC 19, NIC 34	Enero 1, 2016

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

#### **NIIF 9- Instrumentos financieros**

Esta norma sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición y deroga las anteriores versiones de la NIIF 9 de los años 2009, 2010 y 2013. Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

#### ***Clasificación y medición de activos financieros***

La norma prevé un único modelo para la clasificación y medición de los activos financieros (antes clasificados en cuatro categorías según la NIC 39) basado en el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados.

Todos los activos financieros se miden por su valor razonable al momento de su reconocimiento inicial, ajustado por los costos de transacción si el instrumento no se registra por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, las cuentas por cobrar que no incluyen un componente de financiación significativo se miden inicialmente según el precio de la transacción.

Los instrumentos de deuda subsecuentemente se miden considerando el modelo de negocio en el que la entidad los mantiene y en las características de los flujos de efectivo contractuales involucrados. Si el instrumento de deuda incluye flujos de efectivo que representan solamente pagos del principal e intereses y el activo se mantiene con el único objetivo de negocio de cobrar dicho flujo de efectivo, el instrumento se mide por su costo amortizado. Si en cambio, el objetivo de negocio incluye tanto el cobro del flujo de efectivo como la venta del activo, el instrumento se mide por su valor razonable con cambios en el otro resultado integral (ORI), el que subsecuentemente se reclasifica a resultados.

Todo otro instrumento de deuda subsecuentemente se mide por su valor razonable con cambios en resultados. Al momento del reconocimiento inicial, también existe la opción de medir los activos financieros por su valor razonable con cambios en resultados en la medida en que esto elimine o reduzca una asimetría contable.

Los instrumentos de patrimonio generalmente se miden por su valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, existe la opción irrevocable de medir cada instrumento de patrimonio que la entidad mantenga, sobre la base de su valor razonable con cambios en el ORI, pero sin que este ORI subsecuentemente se reclasifique a resultados.

### ***Clasificación y medición de pasivos financieros***

Para los pasivos financieros que se midan por su valor razonable con cambios en resultados, cualquier cambio subsecuente en el valor razonable se reconocerá en resultados excepto la porción de dicho cambio que se atribuya al cambio en el riesgo crediticio propio, que se reconocerá en el ORI, a menos que esto último genere una asimetría contable significativa en resultados. El resto de pasivos financieros se miden por su costo amortizado de igual forma que la prevista en la NIC 39.

### ***Deterioro del valor de activos financieros***

Los requerimientos de la norma para registrar el deterioro del valor de un activo financiero se basan en un modelo de "pérdidas crediticias esperadas" (en oposición al modelo de "pérdidas crediticias incurridas" que preveía la NIC 39). Este modelo aplica a todos los instrumentos de deuda medidos por su costo amortizado o por su valor razonable con cambios en ORI, las cuentas por cobrar por arrendamientos, un activo de contrato o un compromiso de préstamo o un contrato de garantía financiera.

A cada fecha de presentación, se mide la pérdida por deterioro del valor de un instrumento financiero por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de dicho instrumento, si es que el riesgo crediticio del mismo se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Si dicho riesgo crediticio no se hubiera incrementado de forma significativa, la pérdida por deterioro del valor del instrumento se mide por el importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. Para las cuentas por cobrar que no incluyan un componente de financiación significativo, la norma admite el enfoque simplificado de reconocer las pérdidas por deterioro directamente en función al tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero deben medirse de forma que reflejen (i) un importe de probabilidad ponderada no sesgado, determinado mediante la evaluación de un rango de resultados posibles; (ii) el valor tiempo del dinero; y (iii) la información razonable y sustentable que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado a la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

## ***Contabilidad de coberturas***

La prueba de eficacia de una cobertura se determina de forma prospectiva y puede ser cualitativa, dependiendo del grado de complejidad de la cobertura.

En una relación de cobertura, se puede designar como partida cubierta a un componente de riesgo de un instrumento financiero o no financiero, en la medida en que el mismo sea identificable por separado y medible con fiabilidad.

El valor tiempo de una opción, el elemento a término de un contrato a término y el diferencial de la tasa de cambio de la moneda extranjera de un instrumento financiero pueden ser excluidos de la designación de ese instrumento como instrumento de cobertura y registrados contablemente como costos de la cobertura.

Se amplía la posibilidad de designar a grupos de partidas como partidas cubiertas, incluyendo grupos de partidas con posiciones de riesgo compensadas (es decir, coberturas de una posición neta).

Esta norma se aplica de manera retroactiva con algunas excepciones y normas de transición, y tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018. Se permite su aplicación anticipada. Sin embargo, para los períodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, se permite optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta norma si, y solo si, la fecha de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015

### **NIIF 15 - Ingresos procedentes de contratos con clientes**

Esta norma sustituye a las NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción, las CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes, y a la SIC 31 Ingresos - Permutas de servicios de publicidad, y aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias celebrados con clientes. También proporciona un modelo único para el reconocimiento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros (por ejemplo, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros). Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para la aplicación de este principio básico, las entidades deberán efectuar mayores estimaciones y aplicar mayor juicio discrecional respecto del que venían considerando con las anteriores normas.

Para el reconocimiento de los ingresos, la nueva norma prevé un modelo de 5 etapas: (1) identificar el contrato (o contratos) celebrado con el cliente; (2) identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato (por ejemplo, venta de bienes, prestación de servicios, etc.); (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño identificadas; y (5) reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

Además, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos, en comparación con las revelaciones que las normas anteriores venían requiriendo.

Esta norma tendrá vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2017. Se permite a la entidad optar por (i) una aplicación retroactiva completa, esto es, modificando

retroactivamente los periodos comparativos presentados; o (ii) una aplicación retroactiva modificada, esto es, aplicando la norma a los contratos de ingresos vigentes al inicio del primer periodo de aplicación de la misma, pero sin modificar retroactivamente los periodos comparativos presentados (es decir, reconociendo el efecto acumulativo del cambio al inicio del periodo corriente), pero incluyendo las revelaciones apropiadas que permitan identificar las diferencias en los ingresos del periodo corriente reconocidos según las normas anteriores y la nueva norma vigente. Se permite su aplicación anticipada.

#### **Modificaciones a la NIC 16 - Propiedad Planta y Equipo; y a la NIC 38 - Activos Intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización**

Esta modificación clarifica que no es aceptable utilizar un método de depreciación y/o amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. En efecto, los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores o beneficios económicos relacionados con la operación del negocio de la entidad, que son distintos de los beneficios económicos derivados del consumo a través del uso de dicho activo. Esta modificación aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

#### **Modificaciones a la NIC 1 - Iniciativas sobre Información a Revelar**

Las enmiendas aclaran la orientación sobre la materialidad contenida en el IAS (NIC) 1. Luego de las enmiendas, la entidad no puede oscurecer información útil mediante la agregación o desagregación de información, por ejemplo mediante agregar elementos materiales con características diferentes u oscurecer información útil con información inmaterial. La decisión de si agregar o desagregar información y cómo se debe basar en todos los hechos y circunstancias relevantes. Además, las enmiendas aclaran que la orientación sobre la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto, incluyendo los estados financieros primarios y las notas y que esas revelaciones solo son requeridas si la información es material. La orientación sobre la materialidad también aplica si hay requerimientos específicos de revelación contenidos en un Estándar, incluso si esas revelaciones son requeridas “como mínimo” por ese Estándar. Las enmiendas aclaran adicionalmente, que revelaciones adicionales pueden ser necesarias si la información específicamente requerida por los IFRS (NIIF) no es suficiente para el entendimiento del impacto de transacciones, eventos o condiciones particulares en la posición y el desempeño financiero de la entidad. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada de esas modificaciones.

#### **Mejoras anuales Ciclo 2012- 2014**

##### **MODIFICACIONES A LA NIIF 5**

Los activos (o grupos de activos para su disposición) son generalmente dispuestos a través de venta o distribución a los propietarios. La modificación aclara que el cambio de estos métodos de disposición entre uno y otro, no deben ser considerados como un nuevo plan de disposición, sino más bien como continuación del plan original, por lo tanto no hay interrupción en la aplicación de los requerimientos de la NIIF 5. Esta enmienda se debe aplicar de manera prospectiva a partir del 1 de enero de 2016, se puede hacer aplicación anticipada.

##### **MODIFICACIONES A LA NIIF 7**

###### *Contratos de servicios*

La enmienda aclara que un contrato de servicios de administración de un activo financiero que incluye una comisión, puede constituir una involucración continuada en un activo financiero. La

entidad evaluará el contrato de servicios de administración para decidir si tiene una involucración continuada como resultado de dicho contrato de servicios de administración a efectos de los requerimientos de revelar información.

#### *Aplicabilidad de las enmiendas en estados financieros intermedios*

La enmienda aclara que los requisitos de divulgación de compensación no se aplican a los estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones proporcionan una importante actualización de la información reportada en el informe anual más reciente. Esta enmienda debe aplicarse con carácter retroactivo.

#### **MODIFICACIONES A LA NIC 19**

La enmienda aclara que los rendimientos del mercado de los bonos corporativos de alta calidad se evalúan sobre la base de la moneda en que está denominada la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no existe un mercado amplio para bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, se deben utilizar las tasas de los bonos del gobierno. Esta enmienda debe aplicarse de forma prospectiva.

#### **MODIFICACIONES A LA NIC 34**

La información a revelar se proporcionará bien sea en los estados financieros intermedios o incorporada mediante una referencia cruzada de los estados financieros intermedios con algún otro estado (tal como comentarios de la gerencia o informe de riesgos) que esté disponible para los usuarios de los estados financieros en las mismas condiciones y al mismo tiempo que los estados financieros intermedios. Si los usuarios de los estados financieros no tienen acceso a la información incorporada por referencias cruzadas en las mismas condiciones y al mismo tiempo, la información financiera intermedia está incompleta. Esta enmienda debe ser aplicada de forma retrospectiva.

### **3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS**

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

**3.1 Deterioro de activos** - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

- 3.2 *Provisiones para obligaciones por beneficios definidos* - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

- 3.3 *Estimación de vidas útiles de vehículos, maquinaria y equipo* - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.
- 3.4 *Impuesto a la renta diferido* - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.
- 3.5 *Mediciones del valor razonable y los procesos de valoración*

Algunos de los activos y pasivos de la Compañía se valoran a su valor razonable a efectos de información financiera. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía utiliza datos observables en el mercado en la medida en que esté disponible. Cuando los indicadores del nivel 1 no están disponibles, la Compañía desarrolla sus tasadores cualificados de terceros para llevar a cabo la valoración. La Administración trabaja en estrecha colaboración con los tasadores externos cualificados para establecer las técnicas de valoración adecuados y variables del modelo.

NIIF 13.93 (g)  
NIIF 13.IE65

#### 4. INVENTARIOS

Un resumen de los inventarios es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Inventario	344	699
Importaciones en tránsito	<u>17</u>	<u>90</u>
Total	<u>361</u>	<u>789</u>

## 5. PROPIEDADES Y EQUIPO

Un resumen de propiedades y equipo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo o valuación	15,163	14,970
Depreciación acumulada	<u>(9,605)</u>	<u>(8,260)</u>
Total	<u>5,558</u>	<u>6,710</u>
<i>Clasificación del costo:</i>		
Terrenos	173	173
Planta	9,371	9,371
Maquinaria y equipo	5,433	5,243
Vehículos	121	121
Otros menores	<u>65</u>	<u>62</u>
Total	<u>15,163</u>	<u>14,970</u>

Los movimientos de propiedades y equipo fueron como sigue:

	Terrenos	Planta	Maquinaria y equipo ... (en miles de U.S. dólares) ...			Total
			Vehículos	Otros menores		
<i>Costo o valuación</i>						
Saldo al 31 de diciembre de 2013	173	9,371	5,135	121	59	14,859
Adquisiciones	—	—	108	—	3	111
Saldo al 31 de diciembre de 2014	173	9,371	5,243	121	62	14,970
Adquisiciones	—	—	190	—	3	193
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>173</u>	<u>9,371</u>	<u>5,433</u>	<u>121</u>	<u>65</u>	<u>15,163</u>
<i>Depreciación acumulada</i>						
Saldo al 31 de diciembre de 2013		3,748	2,970	116	26	6,860
Gasto por depreciación		<u>937</u>	<u>451</u>	<u>5</u>	<u>7</u>	<u>1,400</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014		4,685	3,421	121	33	8,260
Gasto por depreciación		<u>938</u>	<u>399</u>	—	<u>8</u>	<u>1,345</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2015		<u>5,623</u>	<u>3,820</u>	<u>121</u>	<u>41</u>	<u>9,605</u>

## 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS COBRAR NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, corresponde a una cuenta por cobrar con su compañía relacionada Elipe S.A., producto de los servicios prestados por extracción de minerales.

La compañía para el año 2015 establece una tasa de interés del 5,49% anual sobre los saldos pendientes, considerando 91 días de gracia desde la fecha de entrega de la factura, los mismos que serán cancelados el 31 de diciembre de cada año.

## 7. DESEMBOLSOS FUTUROS POR CIERRE DE PLANTA

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, constituye una estimación realizada por la Administración de los costos futuros de desmantelamiento y retiro de la planta, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Dichas estimaciones de salida de efectivo han sido descontadas a valor presente usando una tasa de descuento del 5,48%.

La actualización de la estimación en cada año, se registra como parte del costo del activo no corriente; y se amortiza en el futuro de acuerdo a la metodología de unidades producidas. La contrapartida en el pasivo se reconoce posteriormente con el efecto del gasto financiero proveniente del descuento realizado.

## 8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES

Un resumen de las cuentas y documentos por pagar corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Proveedores nacionales	902	506
Mefico S.C.R.L	87	
GD General Services	7	8
Superintendencia de Compañías	<u>25</u>	<u>—</u>
Total	<u>1,021</u>	<u>514</u>

## 9. IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO

### 9.1 Impuesto a la renta reconocido en los resultados:

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Gasto del impuesto corriente	200	180
Gasto del impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	<u>586</u>	<u>34</u>
Total gasto por impuesto a la renta	<u>177</u>	<u>214</u>

**9.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente** - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Resultado antes de impuestos	1,231	1,164
Amortización de pérdidas tributarias (3)	(286)	(272)
Ingresos netos, no objetos de renta	<u>(91)</u>	<u>(76)</u>
Base imponible de impuesto a la renta	854	816
Impuesto a la renta causado (1)	<u>200</u>	<u>180</u>
Anticipo calculado (2)	<u>173</u>	<u>177</u>
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados (el mayor entre 1 y 2)	<u>200</u>	<u>180</u>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización. No obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Los accionistas de Golden Valley Planta S.A., su país de origen, así como su porcentaje de participación; generan la siguiente tarifa de impuesto a la renta:

<u>Accionista</u>	<u>País de Origen</u>	<u>Part.</u>	<u>% I. Renta</u>
Dinasty Metals Minning Inc.	Canadá	55%	22%
Greentrade Ecuador Overseas Inc.	Panamá	44%	25%
Rojas Filiberto Wladimir	Ecuador	1%	25%

Por tanto, el impuesto a la renta causado, se compone de la suma de US\$105 mil que fueron calculados con una tarifa de 22%, y US\$95 mil que fueron calculados con una tarifa de 25%.

- (2) De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.
- (3) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles.

Para el año 2015, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta la suma de US\$173 mil; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$200 mil. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$200 mil equivalente al impuesto a la renta causado.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2012 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2013 al 2015.

**9.3 Movimiento de impuesto a la renta** - El movimiento de impuesto a la renta es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	72	64
Provisión del año	200	164
Retenciones recibidas de clientes compensadas	(197)	(92)
Pagos efectuados	<u>(72)</u>	<u>(64)</u>
Saldos al fin del año	<u>3</u>	<u>72</u>

**9.4 Impuestos diferidos**

Al 31 de diciembre de 2014, se reforma el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a Decreto Ejecutivo 539, publicado en el Registro Oficial 407-3S, incluyendo aspectos relevantes relativos al reconocimiento de impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones que fueren aplicables a la Compañía:

- Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
- La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, los cuales podrán ser utilizados en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
- Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
- Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y en el Reglamento.

- Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la Ley y en el Reglamento.

**Saldos del impuesto diferido** - Un detalle de los saldos de impuesto diferido y el origen de sus diferencias temporales es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Activo por impuesto diferido:</i>		
Propiedades y equipos		208
Instrumentos financieros		192
Provisiones para cierre de planta	41	247
Obligaciones por beneficios definidos		4
Ajuste por cambio de tasa impositiva	—	(56)
<b>Total</b>	<u>41</u>	<u>595</u>
<i>Pasivo por impuesto diferido:</i>		
Instrumentos financieros	480	499
Desembolsos futuros por cierre de planta	207	200
Ajuste por cambio de tasa impositiva	—	(44)
<b>Total</b>	<u>687</u>	<u>655</u>

En atención a los cambios establecidos y detallados en los párrafos anteriores, relativos a la aceptación de parte de la Administración Tributaria de ciertos conceptos de activos por impuestos diferidos, la Compañía procedió a depurar sus saldos de activos por impuestos diferidos, acoplándolos solamente a los permitidos en la legislación tributaria vigente.

## 9.5 Aspectos Tributarios

**Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal** - Con fecha 29 de diciembre del 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

### **Impuesto a la Renta**

- **Ingresos Gravados**

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana, y gravados con el Impuesto a la Renta, la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

- **Exenciones**

- Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

- Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- Se establece la exoneración para los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no realicen una actividad empresarial y los constituyentes o beneficiarios no sean residentes en paraísos fiscales.
- Se elimina la exención por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversiones se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

#### • **Deducibilidad de Gastos**

En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

- Se establece una deducción del 150% adicional por un período de dos años sobre las remuneraciones y aportes que se realice al IESS para el caso de adultos mayores y migrantes mayores de 40 años que hayan retornado al país.
- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- No se considerarán deducibles los gastos de promoción y publicidad en alimentos hiperprocesados. El criterio para definir tal calidad la establecerá la autoridad sanitaria competente.
- Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.
- No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

#### • **Tarifa de Impuesto a la Renta**

- Se introducen reformas a la tarifa del Impuesto a la Renta para Sociedades, estableciendo como tarifa general del Impuesto a la Renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

- Se reforma la normativa relacionada al Impuesto Único para el sector bananero, estableciendo un impuesto que oscila entre 1.25% y 2%.  
Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.
- El ingreso gravable que obtenga una sociedad o persona natural no residente en el Ecuador por la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital pagará la tarifa general impuesta para las sociedades, debiendo la sociedad receptora de la inversión actuar como “sustituto” del contribuyente y efectuar la retención del impuesto.
- Se modifican los porcentajes de retención en la fuente de Impuesto a la Renta en los pagos que se efectúen por concepto de pagos de primas de cesión o reaseguros en el exterior, de acuerdo a las siguientes condiciones:
  - El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.
  - El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades sin establecimiento permanente en el Ecuador, cuando superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros,
  - En caso de que la sociedad aseguradora del exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales, por el pago se retendrá en la fuente sobre el 100% de la prima.
- **Anticipo de Impuesto a la Renta**
  - Para efectos del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
  - Se excluirá del cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código de la Producción.

## 10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Un detalle de pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	... Diciembre 31, ...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Impuestos mensuales por pagar	443	496
Impuesto a la Renta por pagar	3	
Impuesto a la Salida de Divisas por pagar	<u>15</u>	<u>14</u>
Total	<u>461</u>	<u>510</u>

## **11. OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Corresponde a saldos pendientes de pago a su compañía relacionada Dynasty Metals & Mining, mismos que fueran entregados para capital de trabajo, sin acuerdo de pago de intereses ni vencimientos definidos.

## **12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA**

Mediante Resolución NAC-DGER-2008-0464, publicada en el registro Oficial No.324 del 25 de abril de 2008 se establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, están obligados a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes y dependiendo del monto de las mismas. Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, la cual fue publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 publicado el día 24 de enero de 2013, se incluyen a las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas locales y establece un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,000,000.00), para la obligatoriedad de presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y de (US\$6,000,000.00) para presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De conformidad con disposiciones legales vigentes, la Compañía preparó dicho estudio, en base al cual se determinó que las transacciones realizadas con las referidas partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

## **13. PROVISION PARA CIERRE DE PLANTA**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, constituye una estimación realizada por la Administración de los costos futuros de desmantelamiento y retiro de la planta, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. Dichas estimaciones de salida de efectivo han sido descontadas a valor presente usando una tasa de descuento del 5,48%.

La actualización de la estimación en cada año, se registra como parte del costo del activo no corriente; y se amortiza en el futuro de acuerdo a la metodología de unidades producidas. La contrapartida en el pasivo se reconoce posteriormente con el efecto del gasto financiero proveniente del descuento realizado.

## **14. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

Capital Social - Al 31 de diciembre de 2015 y 2014; el capital social autorizado consiste de 2 mil acciones de US\$1 valor nominal unitario.

Aportes futuras capitalizaciones - Constituyen aportes realizados por los accionistas mediante compensación de créditos mantenidos con Dynasty Metals & Mining (compañía relacionada) para sustentar las operaciones iniciales de la Compañía, así como un incremento de aportes futuras capitalizaciones por efecto de la fusión por absorción con Operaciones Greenmining S.A. en 2012.

Durante el año 2015, la Compañía reincorporó al pasivo con Dynasty Metals & Mining Inc.(compañía relacionada) la cantidad de US\$1.8 millones

**Utilidades retenidas** - Al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2015, se reconocieron ajustes en utilidades retenidas de US\$832 mil y US\$1 millón respectivamente, resultantes de la adopción por primera vez de las NIIF.

## 15. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Corresponden a los ingresos generados por procesamiento de mineral, y facturados en su totalidad a Elipe S.A. (compañía relacionada). Los precios de venta son analizados mediante un estudio de precios de transferencia, para asegurar que los mismos sean similares a aquellos precios pactados entre terceros.

## 16. COSTO DE VENTAS

Un resumen de costo de ventas por su naturaleza es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
<i>Costos directos:</i>		
Materia prima	1,672	1,825
Mano de obra	1,187	1,253
Otros costos directos	<u>97</u>	<u>121</u>
Total Costos Directos	<u>2,956</u>	<u>3,199</u>
<i>Costos indirectos</i>		
Servicios básicos	1,740	1,451
Depreciación de activos	1,339	1,396
Suministros y materiales	347	593
Seguridad y guardianía	361	359
Mantenimiento de equipos	65	232
Combustible para equipos	134	189
Otros costos indirectos	<u>300</u>	<u>301</u>
Total Costos Indirectos	<u>4,286</u>	<u>4,521</u>
Total Costos	<u>7,242</u>	<u>7,720</u>

## 17. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene suscritos los siguientes compromisos con terceros:

**Contrato de Procesamiento con Elipe S.A.** - Con fecha julio del 2010, se firmó el contrato de procesamiento con la compañía Elipe S.A., con el fin de refinar minerales metálicos en particular oro y plata. Es de interés contratar los servicios de procesamiento y refinación de minerales que ofrece Golden Valley Planta S.A. la cual se compromete a prestar los servicios de procesamiento y refinación de los materiales extraídos por y de propiedad de Elipe S.A., de acuerdo a los estándares internacionales observados por la industria minera.

El precio a pagarse por este servicio consistirá en el reembolso de la totalidad de los costos y gastos operativos relacionados con la prestación del servicios más un margen que determinen los estudios de precios de transferencia emitidos por una firma externa especializada.

Con fecha 2 de enero del 2013 se suscribe el adéndum al contrato mencionado precedentemente, en el que establece el cobro de una tasa de interés del 5,49% anual sobre los saldos pendientes, considerando 91 días de gracia desde la fecha de entrega de la factura por prestación de servicios a su compañía relacionada Elipe S.A.. Este adéndum tendrá vigencia a partir de la fecha de suscripción del contrato y será aplicable a los saldos pendientes al 1 de enero del 2013 y los que fueren generados posteriores a la fecha contractual.

## 18. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, a criterio de la Administración de la Compañía y de sus asesores legales, no mantiene vigentes demandas laborales o de otra índole significativa que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente.

## 19. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

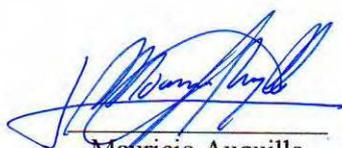
Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 19 del 2016) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

## 20. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Administración de la Compañía y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.



Technofuture S.A.  
Representada por  
Wladimir Rojas  
Representante Legal



Mauricio Auquilla  
Gerente Financiero



Santiago Acurio  
Contador General

